

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

LLAMADO 30/2012/FIDEICOMISO-ANEP

COMUNICADO Nº 06 de 08/10/2012

PREGUNTA 47

La consulta refiere si el Anexo III, Oferta Económica, ¿se mantiene tal cual está con el Grupo 21, que fue la Enmienda 03, o se requiere agregar el Coeficiente de calificación técnica en dicha tabla?

RESPUESTA

No se requiere modificar ninguno de los anexos, incluyendo el Anexo III

PREGUNTA 48

Respecto al Anexo VII Planilla de Evaluación Técnica, a llenar con las experiencias en los últimos 10 años, realizamos la consulta si debe completarse una planilla por cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo (Arquitecto, Ing. Calculista, Sanitario, Eléctrico, Técnico Bomberos) o si es una sola planilla donde se engloban las últimas experiencias de todo el Equipo de Trabajo en su conjunto.

RESPUESTA

Solo debe ser completada con la experiencia del Arquitecto Responsable Técnico.